



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 17 de julio del 2019

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 07-2019, de fecha 17 de julio del 2019, el punto de Agenda: "APROBAR LA DONACIÓN DE 500 GALONES DE COMBUSTIBLE A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional tiene entre otras atribuciones la siguiente: "Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)"

Que, con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000082, del 04 de junio del 2019, se adjudicó a favor del Gobierno Regional de Tumbes representado por Wilmer Florentino Dios Benites un total de 500 galones de combustible tipo Diésel;

Que, mediante el Acta de Entrega N° 019312019-000192, del 21 de junio del 2019, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) hace la entrega de 500 galones de combustible tipo Diésel a favor del Gobierno Regional de Tumbes, representado en dicho acto por el Sr. Noblecilla Montero Cesar Guillermo – Jefe de Unida de Almacén;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, a través del Informe N° 092-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.OLSA-UA-CGNM, del 24 de junio del 2019, el Sr. Cesar Noblecilla Montero – Jefe de la Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes informa al Jefe de la Oficina Regional de Logística y Servicios Auxiliares, sobre la recepción de 500 galones de combustible donados por parte de ADUANAS Tumbes a esta entidad;

Que, a través del Informe N° 039-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GG-ORA, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, informa al Gerente General Regional sobre recepción de 500 galones de combustible donados por parte de ADUANAS Tumbes a esta entidad y que se disponga la asignación y entrega de bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos, precisando que dicho combustible será destinado para la asistencia a la población que se ubica en las zonas declaradas en estado de emergencia. La adjudicación de la mercancía perecible, mercancía de alto riesgo y las que permitirán asistir a las zonas declaradas en estado de emergencia de la Región Tumbes, en casos de desastres naturales y promover la ayuda a los damnificados y posibles daños a viviendas de la población, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite a la comunidad rural del ámbito del Gobierno Regional Tumbes. De la misma forma, recomendó derivar el presente informe a este órgano colegiado para la aceptación de donación y disposición del combustible diésel, previo Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N° 204-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 28 de junio del 2019, el Gerente General Regional alcanza al Consejo Regional el expediente que contiene la información relativa a la donación de 500 galones de combustible a favor del Gobierno Regional Tumbes, por parte de ADUANA Tumbes y solicito su evaluación y aceptación correspondiente;

Que, el Reglamento Interno del Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional tiene entre otras atribuciones la siguiente: “Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)”;

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha formulado el Dictamen N° 007-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, “APROBAR LA DONACIÓN DE 500 GALONES DE COMBUSTIBLE A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT TUMBES”, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

#### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de los 500 galones de combustible tipo diésel adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000082, del 04 de junio del 2019; recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000192, del 06 de marzo del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene se dé el uso del combustible tipo Diésel detallado en el Artículo precedente en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, según lo detallado en el VISTO de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000082, del 04 de junio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL